

6.531

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Dispónese que la Función Ejecutiva Provincial proporcionará un subsidio a los partidos políticos con personería política para que organicen las "Escuelas de Formación Política de Dirigentes", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38º y 75º de las Constituciones Nacional y Provincial, respectivamente.-

ARTICULO 2º.- Establécese que el subsidio consistirá en el equivalente a 110 (ciento diez) horas cátedras de nivel superior, será mensual y conforme a la duración del proyecto de capacitación presentado. La duración mínima y máxima de cada curso será de tres y nueve meses, respectivamente. Sólo podrá desarrollarse un curso por vez y por partido. Los talleres y seminarios recibirán un subsidio equivalente a 15 (quince) horas cátedras cada uno.-

Los contenidos básicos a desarrollar están especificados en los bloques temáticos de cada módulo de trabajo que se detallan en el Anexo I, que es parte de esta Ley.-

ARTICULO 3º.- La Función Ejecutiva, a través del Ministerio Coordinador, librará los fondos correspondientes al subsidio previa presentación del Proyecto de Curso, Seminario y/o Taller aprobado por las Autoridades Partidarias.-

ARTICULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán imputados a la partida presupuestaria de Rentas Generales.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.-**

L E Y Nº 6.531.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA

6.531

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS BASICO

MODULO Nº 1: FORMACION POLITICA DE ESTADO

Bloque Nº 1: Política y Poder Político

La Política: Conceptualización
El Poder Político y el Derecho
Poder y Dominación
Estado y Nación
Estado y Mercado

Bloque Nº 2:

Actores Políticos
Grupos de Presión
Sindicalismo
Fuerzas Políticas
Partidos Políticos: Definición, Objeto y Funciones

Bloque Nº 3:

Representación Política
Modelo de Partidos y su relación con la Representación Política
La Representación Popular y la Elección
Sistemas Electorales
Sistemas Políticos
Separación de Poderes. El Principio del Control

Bloque Nº 4:

Cultura Política y Participación
Organización de los Partidos Políticos. Organización Formal y Dinámica
Los Partidos Políticos en su relación con el Gobierno
La Pertenencia y Militancia en los Partidos Políticos
Espacios de participación Formales y Reales

Bloque Nº 5:

Campañas Electorales y Proceso Electoral
La Campaña Política. Estrategia, Organización, Prensa y Publicidad
La emisión del voto y el escrutinio. Funciones, responsabilidades del Gobierno y los Partidos Políticos
Roles, tareas y actividades. Perfiles y competencias necesarias para su cumplimiento eficaz

Bloque Nº 6:

Legislación
Constitución Nacional
Constitución Provincial
Leyes Electorales

6.531

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Bloque N° 7: Administración y Políticas Públicas
Marco Jurídico normativo de la Administración Nacional,
Provincial y Municipal
Finanzas Públicas y Técnicas Presupuestarias

Bloque N° 8: Inserción Internacional
Proceso de Integración Regional: El Mercosur

MODULO N° 2: FORMACION POLITICA PARTIDARIA

Bloque N° 1: Historia Política del Partido Político
Declaración de principios
Base de acción política
Experiencias de gobierno

Bloque N° 2: Estatutos y/o Cartas Orgánicas Nacional y Provincial
Proceso de reformas y modificaciones introducidas

Bloque N° 3: Etica y Deontología
Derechos y Obligaciones de los Dirigentes Políticos
La relación entre los sectores internos y los géneros
La selección de los candidatos

**MODULO N° 3: SEMINARIOS Y TALLERES DE REFLEXION SOBRE TEMAS
DE INTERES NACIONAL Y PROVINCIAL**

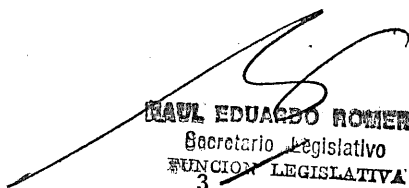
La temática a desarrollar será determinada por las Autoridades
Partidarias y responderán a las problemáticas de las
circunstancias políticas de relevancia que conciernan al interés
popular.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA
3